



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de artículos de oficina con destino al Cuerpo de Peritos Contadores de la Justicia Nacional; y

Considerando:

Que a fs. 1/17 y 28/29 obran los antecedentes, la solicitud, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales el requirente informa a fs. 10 y 31 que el presupuesto de menor precio correspondiente a la firma “EMAX LIBRERÍA de GONZALEZ CESAR MARTIN” cumple con los requisitos de admisibilidad técnica y su precio resulta equitativo a valores de mercado (conf. a fs. 11/13 -actualizado a fs. 25-).

Que a fs. 18/19 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 27 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1º) Contratar la adquisición de artículos de oficina con destino al Cuerpo de Peritos Contadores de la Justicia Nacional, con la firma “EMAX LIBRERÍA de GONZALEZ CESAR MARTIN” por la suma total de pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco con veinte centavos (\$ 4.645,20.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/13 -actualizado a fs. 25-.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV